

CON VOCA TORIA

2026
23. MAR
22. JUN

VIII BIENAL DE PINTURA

J. A. Monroy

La Universidad de Guadalajara, a través del Centro Universitario de la Costa Sur y la Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural, convoca a participar en la VIII Bienal de Pintura José Atanasio Monroy 2026.

Con el propósito de promocionar y fortalecer las expresiones pictóricas, a través de la innovación, este certamen evidencia cómo dicho ejercicio responde a su contexto desde las diversas formas de producción visual, pero también desde los acontecimientos externos que lo rodean. Hace una revisión de los intereses que persiguen los artistas contemporáneos en México y con ello conocer cuál es el diálogo que mantienen con el presente, así como también conocer hacia dónde se dirige esta disciplina.

La convocatoria y la información sobre el certamen pueden consultarse en las siguientes páginas web:

www.bienaljamonroy.udg.mx
www.udg.mx
www.cucsur.udg.mx
www.cultura.udg.mx

o en las redes sociales:

Facebook:

Bienal de Pintura José Atanasio Monroy
Centro Universitario de la Costa Sur
Cultura UDG

Artes Plásticas UDG

Instagram:

@bienaljoseatanasiomonroy
@cucostasur
@culturaudg
@artesplasticasudg

01 El registro de participación será únicamente a través de la página www.bienaljamonroy.udg.mx y queda abierto a partir del día **23 de marzo de 2026** a las 12:00 horas (hora de la Zona Centro de México), concluyendo el día **22 de junio de 2026** a las 12:00 horas (hora de la Zona Centro de México).

02 Para realizar el registro de la obra es necesario incluir vía digital toda la información y documentación requerida. Es importante leer y aceptar el aviso de confidencialidad proporcionado al momento de la inscripción así como del manifiesto al momento del registro de cada una de las obras.

Información y documentación requerida:

- Información personal y de contacto
- Identificación oficial vigente (jpg, png o pdf, tamaño máximo 2 MB)
- Comprobante de domicilio reciente (que no exceda los 3 meses, en formato jpg, png o pdf, tamaño máximo 2 MB)
- En el caso de extranjeros residentes en el país se solicita un comprobante que demuestre su residencia de al menos dos años en México al momento de la inscripción a la convocatoria (jpg, png o pdf, tamaño máximo 2 MB)
- Información curricular: formación académica, premios y distinciones, exposiciones individuales y/o colectivas, así como una semblanza con un mínimo de 150 y un máximo de 1200 caracteres.
- Datos de la(s) obra(s): título, medidas, técnica y año de realización.
- Fotografía frontal de la(s) obra(s) en formato jpg o png, con un tamaño máximo de 5 MB. En el caso de que la obra sea un díptico, tríptico o políptico, es indispensable que se proporcione una fotografía con la obra completa así como una imagen por cada una de las piezas que la integran.
- Descripción de cada una de la(s) obra(s) con un mínimo de 150 y un máximo de 1200 caracteres.

03 El jurado seleccionará las obras ganadoras en dos categorías: artistas emergentes y artistas consolidados. Los premios de adquisición de la presente convocatoria son los siguientes:

CATEGORÍA ARTISTAS EMERGENTES

Un primer lugar con un monto de \$120,000.00 pesos
Un segundo lugar con un monto de \$80,000.00 pesos
Un tercer lugar con un monto de \$50,000.00 pesos

CATEGORÍA ARTISTAS CONSOLIDADOS

Un primer lugar con un monto de \$150,000.00 pesos
Un segundo lugar con un monto de \$100,000.00 pesos
Un tercer lugar con un monto de \$70,000.00 pesos

* Es requisito indispensable para recibir cualquiera de los premios contar con registro como persona física y/o jurídica vigente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Administración Tributaria (SAT), para emitir comprobante fiscal.

El jurado calificador podrá otorgar un máximo de tres menciones honoríficas por categoría. La selección final estará integrada por hasta 46 obras incluyendo las obras premiadas y menciones honoríficas. Es facultad del jurado calificador seleccionar la obra que será la imagen de la IX Bienal de Pintura José Atanasio Monroy en 2028.

04 Pueden participar artistas mexicanos y extranjeros, mayores de 18 años cumplidos al momento de la inscripción a la convocatoria. En el caso de los extranjeros deberán contar con dos años de estancia comprobable en México al momento de su inscripción.

05 Los participantes pueden inscribir un máximo de tres obras pictóricas de su autoría en una de las dos categorías del certamen: artistas emergentes y artistas consolidados. El comité organizador de la VIII Bienal de Pintura José Atanasio Monroy considera que un artista consolidado es aquel que cuente con al menos 3 exposiciones individuales y 5 exposiciones colectivas en museos y galerías. Además de la información proporcionada por el artista, el jurado calificador podrá realizar búsquedas de referencia en lo que concierne la trayectoria de los artistas; si al momento de la deliberación el jurado calificador en consenso determina que la categoría en la que se inscribió un creador no corresponde a su trayectoria, éste podría ser un factor decisivo al momento de la emisión del dictamen.

06 Las obras deberán ser originales, no estar inscritas en otros concursos y no haber sido seleccionadas en certámenes nacionales o internacionales anteriores. La fecha de creación no deberá ser anterior a 2024.

07 La obra podrá ser realizada en cualquier técnica pictórica y no debe exceder los 2 metros por cualquiera de sus lados, en formato bidimensional. En caso de que la obra sea un políptico, la totalidad de las piezas que la integran no deberán exceder los 2 metros por cualquiera de los lados del conjunto.

08 Quedarán excluidas del certamen las obras que hayan sido producidas por medios electrónicos, digitales o de manipulación fotográfica. De igual manera quedarán excluidas las obras que presenten problemas de fragilidad en su soporte y/o requieran de equipamiento y accesorios especiales para su manejo y presentación a criterio del comité organizador de la VIII Bienal de Pintura José Atanasio Monroy.

09 El jurado calificador, que estará conformado por especialistas de reconocido prestigio y conocimiento

en el tema, dictaminará las obras inscritas para integrar de mutuo acuerdo un listado de obras preseleccionadas, de las cuales se solicitará a sus autores el envío para su revisión física.

10 Se notificará a los autores de las obras preseleccionadas vía correo electrónico. A partir de ese aviso, los autores dispondrán de 15 días naturales para hacer llegar la(s) obra(s) a la dirección que se les indique. Las obras deberán haber sido correctamente embaladas, los autores son los únicos responsables de la integridad de las piezas durante este traslado. El costo de este envío es por cuenta de cada uno de los participantes cuya obra fue preseleccionada.

11 Una vez que las obras preseleccionadas sean dictaminadas de manera física por el jurado calificador, éste emitirá su fallo respecto a la selección final y obras ganadoras. Su fallo será inapelable. Las obras no seleccionadas serán restituidas a sus autores por parte de la Universidad de Guadalajara, quien cubrirá el costo de envío. Es importante tener en consideración que por el proceso logístico del certamen, las piezas participantes de manera física no seleccionadas podrían regresar a su autor nuevamente en un periodo de hasta 6 meses a partir de la fecha de premiación.

12 Las obras premiadas pasarán a formar parte de la colección de la Pinacoteca José Atanasio Monroy en resguardo del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara.

13 El fallo del jurado calificador se hará público en el mes de octubre de 2026.

14 De conformidad a lo establecido por la Ley Federal del Derecho de Autor, los derechos morales de las obras ganadoras serán propiedad permanente de los autores; los derechos patrimoniales se cederán a la Universidad de Guadalajara para su reproducción, publicación, edición o fijación material de la obra en copias o ejemplares, efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar.

15 Al momento de emitir su veredicto, el jurado calificador determinará las obras que formarán parte de la selección final y que integrarán la exposición itinerante así como el catálogo digital de la VIII Bienal de Pintura José Atanasio Monroy. Los autores de las obras que forman parte de esta selección final autorizan que la Universidad de Guadalajara reproduzca, publique, edite o fije materialmente la obra de su autoría seleccionada en copias o ejemplares, efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar. De igual manera, los autores de las obras que sean seleccionadas por el jurado calificador están de acuerdo en que las mismas queden bajo el resguardo de la Universidad de Guadalajara durante doce meses, plazo en el que las obras seleccionadas y ganadoras serán exhibidas. Concluido el plazo, las obras que forman parte de la selección final serán restituidas a sus autores por parte de la Universidad de Guadalajara.

16 Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador de la VIII Bienal de Pintura José Atanasio Monroy.